

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha envío	Nº envío
San-Miguel Lopez Emilio	13710678X	3257/2008	09/05/2008	669
Santamaria Fernandez Jesus	20201033H	26339/2007	15/05/2008	109
Santamaria Revuelta Jose Luis	13642808J	240/2008	09/05/2008	582
Santiago Bedia Saul	20202014X	23653/2007	09/05/2008	447
Santos Blanco Jose Luis	13734564E	21790/2007	09/05/2008	735
Santoyo Revilla Lidia Rocío	20192570L	24486/2007	19/05/2008	31
Sarabia Rodriguez Diego Alfonso	72051773H	24001/2005	15/05/2008	153
Sebastian Saiz Jose Luis	13699707X	23951/2007	16/04/2008	1024
Serna Medina Rafael	20217080B	23441/2007	22/05/2008	49
Serrano Girao Juan Carlos	13738881S	1111/2007	09/05/2008	729
Simon Gomez Luciano	72121361P	15281/2007	09/05/2008	445
Sobaler Lopez Jose Antonio	72125791E	3548/2007	02/06/2008	21
Soberon Caso Francisco	13645195P	23356/2007	19/05/2008	64
Sola Izcue Esperanza	15787144J	24452/2007	14/05/2008	37
Solar Martinez Juan Carlos	13698447S	14630/2007	15/05/2008	25
Suarez Y Arriola S L	B3937901I	12860/2007	02/06/2008	24
Sylla Ngagne	X03956203L	1671/2008	09/05/2008	700
Talleres Juan Manuel Carrera S L	B39407556	4941/2008	22/05/2008	96
Tapia Rio M Cristina	13707990J	23380/2007	09/05/2008	517
Teja Fernandez Luis Manuel	13705961P	1829/2008	09/05/2008	739
Teran Barrera Andres	13775126N	9112/2005	17/04/2008	699
Tezanos Martinez Roberto	20194458E	3422/2007	02/06/2008	14
Toca Acosta Antonio	72050097K	23322/2007	09/05/2008	543
Toca Acosta Antonio	72050097K	23322/2007	16/04/2008	394
Trueba Castro Alvaro	20202560G	9594/2007	15/05/2008	152
Trueba Cortes Antonio	13691621C	2684/2007	15/05/2008	173
Ugarteburu Gonzalez Begoña	13745685B	14740/2007	15/05/2008	129
Vallejo Portilla Santiago	13705500F	5933/2007	09/05/2008	456
Vallina Mijancos Luis Adolfo	13684177M	23913/2007	15/05/2008	135
Vega Vega Pedro Maria	13734809Z	3295/2008	22/05/2008	43
Velasco Aguilera Angel Luis	13784970N	24264/2007	15/05/2008	11
Velasco Olazguirre Luis Alfonso	20204469G	26343/2007	09/05/2008	718
Velazquez Haro Marcos	13770458J	24192/2007	17/04/2008	763
Vellido Angulo Luis	13775590Q	26483/2007	22/05/2008	7
Vicente Nuñez M Paula	20194749J	1304/2007	15/05/2008	80
Vidal Gomez Maria Rocío	13758657B	24144/2007	09/05/2008	730
Viejo Garcia Carmen	13763298Y	21870/2007	09/05/2008	449
Vila Loma Raul	20204007W	4822/2006	16/04/2008	638
Vila Martinez Ramon	20193623Z	23426/2007	22/05/2008	27
Villalibre Cordero Nuria	20193682G	24491/2007	15/05/2008	167
Villanueva Mendel Cosméticos	X5739096K	24916/2007	09/05/2008	579
Villanueva Riva Maria Teresa	20203021M	23209/2007	14/05/2008	14
Villaverde Medrano Rufino Francisco	13691003T	2266/2002	13/05/2008	53
Villoria Urtiaga Maria Isabel	13637495J	21620/2007	17/04/2008	648
Vivar Ricondo Maria Inmaculada	13691279T	24/2008	20/05/2008	46
Zorrilla Varela Carolina	20187078R	23102/2006	09/05/2008	736

Santander, 27 de junio de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
08/8978

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículos 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.2 de la L.G.T. sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en

el artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha de envío	Número de envío
Barcena San-Miguel Ricardo	13577105K	21264/2007	22/05/2008	66
Gonzalez Marlasca Maria Pilar	13734519T	24054/2007	14/05/2008	25
Herrero Llama Fernando	20199153R	9467/2007	15/05/2008	100
Manrique Varon Maria Eugenia	20196253E	2961/2008	15/05/2008	117
Rio Endrinal Pilar	13764336D	1360/2008	09/05/2008	719
Rodríguez Fernandez Justo Fernando	20190827R	26326/2007	22/05/2008	82
Zubeldia Viadero Carlos	13522434K	3925/2008	09/05/2008	522

Santander, 27 de junio de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo
08/8979

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de contestación a recurso de reposición en procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria a administradores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES

Notificación contestación a recurso de reposición en procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria a los administradores.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Gómez Castro Gabriel.
NIF: 78444281-K.
EXpte. VOL: 399/2007.
EXpte. EJE.: 10927/2003.
FECHA ENVÍO: 12/05/2008.
ENVÍO: 00501409708.

Santander, 26 de junio de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
08/8980